



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial radicado con el No. 940013184001 – 2019 – 00008 – 00.

INFORMANDO: Que se procede a verificar para dar impulso al trámite procesal. Sírvasse proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que no hay trámite pendiente; este Despacho fija el día **cinco (5)** del mes de **octubre** de 2021 a las **10:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, conforme lo ordenado en el artículo 523 ibidem.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza